

Santo Domingo, D.N.
08 de noviembre del 2021

GAF-0702

Señor
Lic. Gabriel Castro
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue, Santo Domingo, R.D.

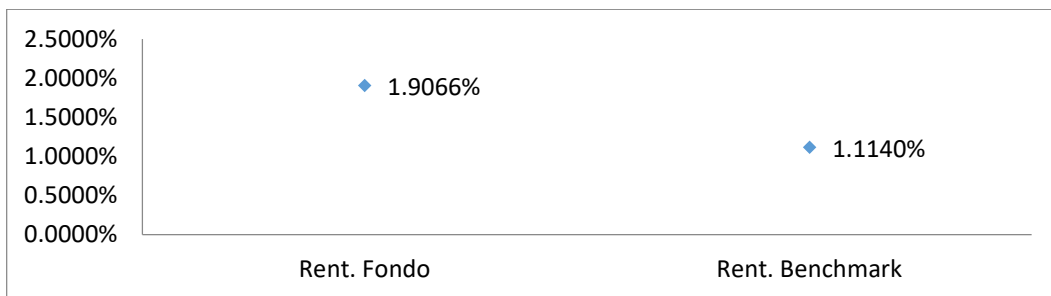
Atención : Dirección de Oferta Pública

Referencia : Hecho Relevante relativo al Benchmark seleccionado para el Fondo Mutuo Corto Plazo Reservas Quisqueya para el mes de octubre de 2021.

Estimados señores:

En cumplimiento con el artículo 241 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, el Art. 84 párrafo II literal g y el Anexo XIII de la Norma que regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión R-CNV-2017-35-MV, la Norma que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado R-CNV-2015-33-MV y la sección 4.4.7 del Reglamento Interno del Fondo, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A., inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVAF-013, en calidad de administradora del **Fondo Mutuo Corto Plazo Reservas Quisqueya**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIA-020, tiene a bien informarles la comparación del Benchmark versus la tasa de rendimiento presentada por el fondo durante el mes de octubre de 2021.

El benchmark corresponde a la tasa de interés pasiva promedio de la Banca Múltiple, en el plazo de 0 a 30 días, publicada por el Banco Central de la República Dominicana, correspondiente al cierre del mes de octubre de 2021.



Sin más,

Se despide cordialmente,

Gerente Administrador de Fondos



ANEXO
Tasa Interés Pasiva 0-30 días

Tasas de Interés Pasivas en Moneda Nacional de los Bancos Múltiples 2017-2021										
PROMEDIO PONDERADO EN % NOMINAL ANUAL										
Período	Certificados Financieros y/o Depósitos a Plazo								Promedio	
	Plazos								Ponderado	Simple
	0-30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181-360 días	De 361 días a 2 años	Mas de 2 años hasta 5 años	Mas de 5 años		
*2021^{1/}	1.5237	1.7995	2.7222	3.1908	3.2015	3.1000	3.9328	4.9974	2.5279	2.8191
Enero	1.5345	2.5689	3.5512	3.8963	3.7627	3.3319	2.9018	6.4500	2.8837	3.2206
Febrero	1.7540	1.8474	3.3528	4.2032	3.7861	3.0819	4.6530	6.4500	2.9154	3.1986
Marzo	1.5415	2.2545	2.5856	3.4259	3.4845	3.5466	4.2053	4.9531	2.6968	3.2944
Abril	2.3583	1.6053	3.6729	3.2222	3.5466	3.3634	4.0033	6.4474	2.9084	3.1821
Mayo	1.4594	2.0942	1.8489	3.4048	3.2253	3.8998	4.7373	6.4500	2.5712	3.0150
Junio	1.4967	1.0295	3.1877	3.1664	3.1809	3.1647	4.0382	6.4500	2.3425	2.7331
Julio	1.9306	1.3242	1.7889	2.7994	3.2242	2.7191	3.8674	6.4500	2.3290	2.7113
Agosto	1.1532	2.6156	2.8497	3.2528	2.8217	2.6422	2.8788	6.4500	2.3701	2.5739
Septiembre	1.4709	1.4951	2.6383	2.9764	2.7360	2.3020	3.8411	6.2000	2.2318	2.3883
Octubre	1.1140	2.5248	2.6946	2.5951	2.5381	2.5869	3.6723	5.0000	2.1490	2.3766

